

Medellín, 30 de marzo de 2024

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
Ciudad

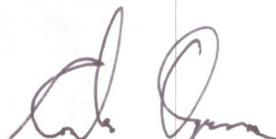
En mi calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS "COOMINERAL"**, Identificada con NIT 900.729.328-5.

CERTIFICO

En virtud del numeral 3 del Art. 364-3 del Estatuto Tributario, declaro que los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal de la Cooperativa no han sido declarados penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que ninguno de ellos ha utilizado la Entidad para la comisión de este tipo de delitos, lo que se acredita mediante los certificados de antecedentes judiciales.

Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con la administración pública y que ninguno de ellos ha utilizado la Entidad para este tipo de conducta lo que acredita mediante los certificados de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS OSPINA ORDOÑEZ
Representante Legal
CC. 8.030.642